La posguerra en el Instituto de Requena a través de la trayectoria profesional y biográfica de los profesores Adela Gil Crespo y Alejandro Gaos

Margarita Ibáñez Tarín

El 18 de enero de 1940 fue juzgado en Madrid Miguel Hernández Gilabert, de 28 años y apodado "el pastor poeta". El Tribunal de Prensa de Madrid en el procedimiento sumarísimo de urgencia 21.001 le condenó por un delito de adhesión a la rebelión a la pena de muerte. Más tarde, esa pena le fue conmutada por otra de 30 años de prisión, que no llegó a cumplir ya que murió en la cárcel en 1942 de tuberculosis.[1]

Ese mismo día, también en Madrid, el Consejo de Guerra Permanente nº5 juzgaba la causa abierta, también por procedimiento sumarísimo de urgencia, contra la profesora del instituto de Requena, Adela Gil Crespo, de 25 años, y la absolvía de los cargos de ideología izquierdista y propaganda política en favor de la causa republicana.[2] Según Paul Preston, ese día no fueron los únicos sentenciados. El día que condenaron a Miguel Hernández hubo cuatro procesos multitudinarios donde se decidió la suerte de cerca de 200 hombres y 16 mujeres, y lo que es más grave, concluyeron en menos de dos horas.[3] Una de esas mujeres era Adela Gil Crespo que recordaba bien haber visto al poeta leyendo Werther de Goethe, en silencio en un rincón, y que cuando oyó que pedían pena de muerte para el autor del Rayo que no cesa le dio una nota a su madre para que avisara a Dámaso Alonso.[4]

La justicia militar que actuó en los casos de Miguel Hernández y de Adela Gil se convirtió durante la Guerra Civil y la posguerra en el instrumento central de limpieza política en la sociedad española. Trabajó al servicio de la depuración de los enemigos de la Patria: los

1 Archivo General e Histórico de Defensa (en adelante AGHD), Tribunal Militar de Prensa, Expediente de Miguel Hernández Gilabert, Madrid, sumario 21001, legajo 6047.

2 AGHD, Tribunal militar n.º 5, Expediente de Adela Gil Crespo, Madrid, Sumario 33666, Legajo 859.

3 PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, 2011, pp.631-632.

4 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo, hijo de Adela Gil Crespo: "Dámaso Alonso había sido profesor de mi madre en la Universidad de Valencia. Él y el poeta Leopoldo Panero se movieron mucho para conseguir que le permutaran a Miguel Hernández la pena de muerte a 30 años. En el mismo Consejo de guerra juzgaron al periodista Eduardo de Guzmán, que había sido redactor-jefe de los periódicos anarquistas *La tierra y La Libertad* y director de *Castilla Libre,* el cual se dedicó a dar vivas a Franco hasta que el fiscal le llamó la atención, y le recordó que si las hubiera dado en su momento no estaría allí". El mismo Eduardo de Guzmán también cuenta su encuentro con Miguel Hernández el día del juicio en su obra *El año de la Victoria*: "Encontramos a muchos compañeros, amigos o simples conocidos de la guerra, de los campos de concentración a las comisarías por las que hemos pasado. Entre ellos está Miguel Hernández al que conozco hace años. Me sorprende que al terminar la lucha armada no haya podido exiliarse. [...]". Paul Preston también recoge el consejo de guerra del periodista y del poeta en su libro *El holocausto español*, sin mencionar los "vivas", (Preston, 2011, pp.631-632).

rojos, los intelectuales, los políticos, los masones, los nacionalistas, los marxistas, los extranjeros, los liberales, etc. Los tribunales militares y el sistema penitenciario franquista fueron dos de los principales instrumentos "legales" de represión, pero no fueron los únicos. El "Nuevo Orden" se dotó de otros instrumentos jurídicos en la persecución del enemigo. El objetivo era la supresión cultural en el espacio público y privado de cualquier rastro ideológico, político y moral de la anti-España, es decir, eliminar las culturas políticas y las identidades colectivas que consideraban perversas y propias de la II República. Con este fin se crearon las llamadas jurisdicciones especiales, como la Ley de Responsabilidades Políticas, el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, las Juntas de Depuración Laboral o las Comisiones de Incautación de Bienes. Todas ellas, junto con la ya mencionada justicia militar y con el sistema penitenciario, garantizaron la limpieza política de la sociedad española.[5]

En el caso de los institutos, el franquismo se propuso el objetivo de erradicar los valores democráticos y progresistas impulsados por la República en la Segunda Enseñanza. Para conseguirlo, la maquinaria represiva estatal llevó a cabo una limpieza política del profesorado. De manera implacable se persiguió a aquellos profesores que habían pertenecido a partidos y sindicatos de izquierda, a la masonería, habían tenido conductas privadas "inmorales o irreligiosas" o simplemente habían creído en las virtudes de la pedagogía renovadora de la Institución Libre de Enseñanza. En este trabajo partimos de la interpretación inicial de que el profesorado de instituto se convirtió desde el comienzo de la guerra en objetivo prioritario de esa "limpieza política". Un término, este último, que juzgamos más adecuado que el de depuración a la hora de abordar el fenómeno, por tratarse de un concepto más amplio, que engloba los distintos procesos de supresión cultural y conversión forzosa a los que se enfrentaron los docentes durante la contienda y en los primeros años de la posguerra.

La II República había pretendido a través de su proyecto de renovación pedagógica incorporar a las clases medias al bachillerato y darles una función social renovadora. Muchos profesores habían creído en las virtudes del proyecto progresista de formación de unas élites que fueran el soporte del nuevo Estado democrático y se habían implicado en organizaciones sindicales, políticas y culturales en esos años y al comienzo de la guerra. Ahora el carácter retroactivo de las nuevas leyes franquistas los convertían en elementos indeseables a los que había que eliminar, castigar y aislar.[6]

Los tres largos años de la guerra habían resultado de gran eficacia estratégica a la hora de organizar y llevar a cabo el proceso de limpieza política de los enemigos pero ahora había que pasar sin dilación a la segunda fase de la depuración que permitiría consolidar definitivamente el régimen. En este trabajo nos centraremos cronológicamente en el periodo que va desde los primeros años cuarenta hasta 1948. A partir de esa fecha el enemigo estaba ya paralizado y extirpado del ámbito educativo.

5 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011 , pp. 66-77.

6 *Ibídem*, p. 66-67.

Pero, ¿cómo se llevó a cabo la neutralización del enemigo en el ámbito de un pequeño instituto como el de Requena? ¿cómo funcionó la maquinaria represiva franquista con todos sus instrumentos en un centro educativo de un pueblo del interior de la provincia de Valencia? Nos remontaremos al final de la guerra en este pueblo para pasar después a analizar la represión que sufrieron algunos de los profesores que enseñaron en el instituto en esos años. No son todos, pero sí son los casos más significativos, según nuestro juicio.

El 2 de abril de 1939, tres días después de la entrada de las tropas del general Varela en Requena, Luis María Rubio Esteban,[7] profesor de Ciencias Naturales, era nombrado director del instituto por el jefe del ejército de ocupación, coronel Antonio Aymat, y por el nuevo rector de la Universidad Literaria de Valencia, el quintacolumnista Manuel Batlle.[8] En el nombramiento se hacía mucho hincapié en que debía salvaguardar el archivo del instituto, además de entrar en contacto con los profesores que estaban destinados en el centro con anterioridad al 18 de julio de 1936 para que se personaran y presentaran avales de adhesión al "Glorioso Movimiento Nacional". El archivo era de interés prioritario para las nuevas autoridades franquistas que querían evitar con el rápido nombramiento del director que pudiese ser destruido o sufrir daños. En este sentido, la última directora del instituto del periodo de guerra, María Rosario Montoya, dejó constancia en el pliego de descargo de su expediente de depuración que ella había procurado la conservación del material, los libros y la documentación del archivo y que lo entregó todo en perfecto estado al nuevo director.[9]

Desde noviembre de 1938 funcionaba el Servicio de Recuperación de Documentos (originalmente llamado Oficina de Investigación y Propaganda Anti-comunista), dirigido por el carlista Marcelino de Ulibarri. Era un servició integrado en las columnas del ejército de ocupación.[10] Cuanto tomaban una ciudad precintaban aquellos edificios y locales que pudieran albergar archivos con documentos que luego pudieran servir en los consejos de guerra y en las depuraciones a la hora de llevar a cabo la limpieza de "indeseables". La documentación requisada sirvió de base documental para organizar el archivo de Salamanca con más de tres millones de fichas políticas y 190.000 masónicas. El servicio dirigido por Ulibarri

7 Luis María Rubio Esteban llevaba en el Instituto desde su fundación en 1928. Era pública su adscripción ideológica a la derecha y que había pasado la guerra en Requena por no poder volver a su Zaragoza natal (en zona nacional). En esos años había sido declarado jubilado forzoso por la República y había trabajado como escribiente para el Comité Ejecutivo Popular por un favor que le hizo el padre de los hermanos Martínez Guerricabeitia (José, fundador de la editorial antifranquista *Ruedo Ibérico* y Jesús, donante de una importante colección de arte contemporáneo a la Universidad de Valencia) miembro del Comité, para evitarle persecuciones. Véase IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, "El Instituto de Requena durante la Guerra Civil a través de la figura del Profesor Camilo Chousa", en *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n. 25, Requena, Centro de Estudios Requenenses, 2010, p. 122.

8 Archivo del Instituto de Requena (en adelante AIR), Expediente personal de Luis María Rubio Esteban. Figura la copia de la credencial de director provisional donde se dice: "En virtud de las atribuciones que me han sido concedidas he tenido a bien designar a Luis María Rubio Esteban para el cargo de director y para que provea especialmente la guarda y conservación del archivo y dependencias". Está firmado en Valencia el 3 de abril de 1939 por el rector accidental Manuel Batlle (después catedrático de Derecho y rector de la Universidad de Murcia entre 1944 y 1975).

9 Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Expediente de María Rosario Montoya Santamaría, 31/ 2208.

10 *Daily Express,* "Franco has card-index of foes: 2.000.000 to punish", declaraciones de Franco: "We have more than two million persons card-indexed with proofs of their crimes, names and witnesses", 8 de noviembre de 1938.

se dedicó también a emitir informes sobre antecedentes político-sociales y masónicos para las comisiones de depuración docente, en el caso de la Segunda Enseñanza las comisiones C, que actuaban a nivel provincial. En marzo de 1940 Salamanca ya había tramitado 20.723 expedientes.[11] Son razones que evidencian el gran interés que ofrecía el archivo del instituto a las nuevas autoridades franquistas.

La mediación de los poderes locales fue fundamental en la puesta en marcha de la represión. El médico municipal Felipe Guijarro León, que ejerció como profesor ayudante numerario de Educación Física desde 1930 hasta su muerte en 1943, calificado por el director Luis María Rubio en los informes que mandó a la Comisión depuradora C de Valencia como persona derechista, católica y perseguida por los "rojos", contaba en la declaración jurada obligatoria que tuvo que presentar para su reincorporación a la docencia, que antes de la entrada de las tropas franquistas se reunieron en el ayuntamiento los elementos de orden de la localidad para facilitar la labor de las autoridades y ponerse a sus órdenes.[12] El 30 de marzo de 1939 las unidades militares pertenecientes al Cuerpo de Ejército de Castilla, comandadas por el general Varela, entraron en Requena sin oposición alguna.[13] La represión no se hizo esperar, el nuevo orden jurídico de los vencedores sometía todos los delitos, civiles y militares, al viejo Código de Justicia Militar de 1890 y todas las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular fueron declaradas ilegales y sus miembros perseguidos, encarcelados y, más tarde, 23 de ellos fusilados frente a las tapias del cementerio de Requena.[14] El resto de los requenenses ajusticiados, hasta una cifra de 53, lo fueron en el cementerio de Paterna.[15] La represión se cebó con adultos y hasta con menores de edad, como Jesús Amor Martínez Guerricabeitia que tenía 16 años cuando fue sacado de su casa por un grupo de falangistas que lo condujo hasta la presencia de Eduardo García Viana,[16] antiguo profesor gratuito del Instituto y ahora alcalde provisional, jefe de Falange y delegado de información e investigación del partido en Requena. Los militares eran conscientes de la importancia de controlar todos los resortes de la administración, así que el viejo ayuntamiento "frentepopulista" fue suplantado por una comisión gestora municipal donde el poder recaía en un hombre de su confianza y con el apoyo sustantivo de la guardia civil y de la iglesia católica.

11 SORIA, Josep María, "Anatomía de un expolio con fines represivos", *La Vanguardia*, 8 de junio de 2003, pp. 44-45.

12 AGA, Expediente de Felipe Guijarro León, 32/16758.

13 FORMENT, Albert, *José Martínez, la utopía de Ruedo Ibérico*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 80.

14 La mayoría de los ejecutados eran personas que pertenecían al Comité Ejecutivo Popular o a la Comisión Gestora Municipal que se formó después. Véase FORMENT, 2000, pp. 81-87.

15 GABARDA CEBELLÁN, Vicent, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia, 2007, p. 288.

16 Eduardo García Viana protagonizó una meteórica carrera tras la guerra gracias a su pertenencia a Falange. Empezó como ayudante gratuito en el curso 1933-34 hasta la guerra y el 21 de diciembre de 1939 reingresó como encargado interino de curso de Ciencias Naturales hasta que su plaza fue ocupada en propiedad por otro profesor. Entonces pasó a ser profesor de la Escuela de Viticultura y Enología hasta 1969. En esos años pasó por los cargos de director, secretario e interventor. Hoy sigue teniendo una calle en Requena. Véase AIR, carpeta de Eduardo García Viana, expediente personal.

JUSTICIA MILITAR

Algunos profesores del instituto de Requena de los años 40, al igual que muchos españoles identificados con la causa republicana durante la guerra, estuvieron sometidos a juicios sumarísimos de urgencia en los numerosos consejos de guerra que tuvieron lugar entre 1936 y 1941. La aplicación de la justicia militar en la versión franquista de "justicia al revés" se inauguró con los primeros bandos de guerra.[17] La "justicia al revés" consistía en que los protagonistas del golpe de Estado acusaron de "delito de rebelión" a aquellas personas que, en realidad, defendieron el orden constitucional. El entramado pseudojurídico de la legislación represiva franquista criminalizó las actuaciones que eran legales en el ordenamiento democrático republicano, ahora se convertían esas mismas actuaciones en delitos, "verdaderos pecados democráticos de la anti-España".[18]

Tras el fracaso del golpe de Estado se inició la represión con los bandos de guerra que se convirtieron en el principal instrumento de justificación de las matanzas que tuvieron lugar en la zona ocupada por los sublevados. De los seis bandos de guerra proclamados por Queipo de Llano en los días siguientes al 18 de julio se lograron salvar tres de los profesores que ejercieron en el instituto de Requena por no encontrarse en la ciudad de Sevilla en esas fechas. Maria Rosario Montoya y Adela Gil Crespo, ambas profesoras del Instituto-Escuela de Sevilla en el curso de 1935-36, unos días antes habían abandonado la capital para pasar el verano en Madrid. La primera, profesora de Ciencias Naturales en el instituto y auxiliar del profesor Pedro Castro Barea en la Universidad de Sevilla, era cursillista del 33,[19] y como muchos otros a los que el golpe los sorprendió estudiando, tenía que presentarse a unas oposiciones el día 3 de agosto en Madrid. Su marido, Juan Caballero Moreno, era falangista desde 1933 y es de suponer que se sumó a la represión sevillana. Ella, de ideas izquierdistas, afiliada a la FETE-UGT, permaneció en zona republicana toda la guerra y fue evacuada con sus dos hijos de 7 y 19 meses a Requena, donde ejerció como comisaria-directora del instituto.[20]

Adela Gil Crespo, profesora de Geografía e Historia en Requena (1945-1958), trabajaba como profesora de trabajos manuales en el Instituto-Escuela sevillano desde 1934 y al mismo tiempo era estudiante en la Universidad hispalense, tuvo la suerte de que los bandos de Queipo de Llano la sorprendieran en Madrid. De otro modo, de haber permanecido en

17 El Bando de Guerra dictado el 28 de julio de 1936 por la Junta de Defensa Nacional para toda España se mantuvo en vigor durante doce años hasta 1948.

18 ALVARO DUEÑAS, Manuel, "Delitos políticos, pecados democráticos", en ARÓSTEGUI, Julio (coordinador), *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento ediciones, 2012, p. 79.

19 El Ministerio de Instrucción Pública hizo una convocatoria de acceso a la función pública para profesores de enseñanza secundaria en 1933. Para obtener la habilitación el profesorado tenía que pasar por unas fases de formación y de prácticas que le garantizaban el acceso, pero con la llegada del régimen franquista casi todos los cursillistas del 33 perdieron sus derechos. Más tarde por O. M. del 31-12-1947 y O. M. de 21-10-1952 se celebraron concursos especiales para dar plazas a los cursillistas del 33. La mayoría de los profesores evacuados que se incorporaron al instituto de Requena durante la guerra eran cursillistas y de los que estaban en plantilla con anterioridad al 18 de julio José Oria Micho, José Antonio Sellers Galindo y Iñigo José Gracia López también lo eran.

20 AGA, Expediente de María Rosario Montoya, 31/ 2208.

ese instituto que el gobernador civil de Sevilla calificaba en su informe para la comisión depuradora C de "gran foco de sectarismo antirreligioso disuelto por las autoridades nacionales a los pocos días del Glorioso Movimiento Nacional"[21] y dada su manifiesta ideología izquierdista podría haber corrido peligro.[22]

A Camilo Chousa López, profesor de Lengua y Literatura en Requena (1933-1937), era más difícil que la sublevación le cogiera en Sevilla pero no imposible. Se encontraba en Requena en el aciago verano del 36, pero mantenía muchos amigos de su etapa sevillana[23] y algunos de ellos sufrieron las consecuencias de la gran matanza que se llevó a cabo al amparo de la proclamación del bando de guerra. Entre sus amigos muertos figuran Blas Infante, líder del andalucismo; Hermenegildo Casas, primer alcalde republicano de Sevilla en 1931; Ramón González Sicilia, gobernador de Sevilla y Granada, con el que mantenía correspondencia habitual, y los profesores José León Trejo y Laureano Talavera, que escribían en su revista *Andalucía Futura*.[24]

En esa primera época de terror caliente del verano y el otoño del 36 predominaron los asesinatos extrajudiciales como mecanismo de eliminación del enemigo, pero la justicia militar no se mantuvo al margen del proceso. Desde los primeros bandos de guerra se estableció el juicio sumarísimo de urgencia como el procedimiento que se debía adoptar en los consejos de guerra. Frente al procedimiento ordinario, el sumarísimo de urgencia se caracterizaba por su brevedad, la ausencia de derechos y el predominio de la fiscalía sobre la defensa. Además la nueva legislación franquista a partir del decreto nº 55 del 1 de noviembre de 1936, lo recortó hasta el extremo de convertir los juicios militares en un simple trámite de apariencia legalista.[25]

Antonio García Romero, médicotocólogo municipal y profesor ayudante interino de Educación Física en el instituto (1930-1937), sufrió uno de estos juicios sumarísimos en agosto de 1939 en el tribunal militar de Requena. Fue acusado de pertenecer a Izquierda Republicana, al sindicato médico y a la UGT, de haber sido director del hospital de sangre de Requena y de haber ejercido como médico de las milicias de voluntarios y de ser la máxima autoridad sanitaria del pueblo durante la guerra. Además le acusaban de haber sido asimilado al grado de capitán del ejército de la República (a efectos de percepción de haberes) tras

21 AGA, Expediente de Adela Gil Crespo, 32/16757

22 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo.

23 Camilo Chousa López, fue un maestro muy conocido en la Sevilla del primer tercio del siglo XX por ser propietario y director de la revista pedagógica *Andalucía Futura*. Estuvo vinculado al andalucismo y detentó la presidencia del Centro Andaluz de Sevilla en 1922. Gran admirador de Giner de los Ríos y de la Institución Libre de Enseñanza, fue pensionado de la Junta de Ampliación de Estudios dos veces en Francia, Bélgica y Suiza y reunió una amplia biblioteca pedagógica que le fue incautada al término de la Guerra Civil. A nivel político perteneció al Partido Radical Republicano y ejerció como concejal y alcalde de Antequera, donde también fue director del instituto. Véase IBAÑEZ TARÍN, Margarita, "Presencia del profesor Camilo Chousa López en el andalucismo histórico", en *Actas del XIV Congreso de Andalucismo Histórico*, Sevilla, septiembre de 2009.

24 PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 211.

25 MARCO, Jorge, "Debemos condenar y condenamos... Justicia militar y represión en España (1936-1948) en ARÓSTEGUI, Julio, (coordinador), *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento, 2012. pp. 190-216.

su militarización forzosa en agosto de 1937. En la sentencia consta la condena a un año y un día de prisión menor por auxilio a la rebelión pero se señala el eximente incompleto de estado de necesidad (por tener antecedentes derechistas previos al 18 de julio) y se le declara civilmente responsable sin determinar la cuantía económica, que sería fijada más tarde por el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas.[26]

Retrato de Alejandro Gaos, 1934, Obra de Genaro Lahuerta, Colección particular, Madrid.

El profesor **Alejandro Gaos González-Pola**, profesor de Lengua y Literatura en Requena (1943-1958) también alcanzó el grado de capitán de Infantería[27] en el ejército popular republicano y esa fue una de las principales pruebas de cargo en su contra en el juicio sumarí-

26 AGHD, Tribunal militar Nº 5, Expediente de Antonio García Romero, Requena, Sumario 3002, 1939, caja 19151/Nº 2.

27 Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante CDMH), Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, Barcelona, 14 de julio de 1938, p. 178. Se le nombra capitán de Infantería en compañía de otros 12 combatientes procedentes de las milicias y con una antigüedad desde el 31 de diciembre de 1936.

simo que se celebró en Valencia en noviembre de 1939.[28] Tenía 32 años cuando acabó la guerra y estaba casado. Tres meses después ingresó en la Cárcel Modelo de Valencia en espera de ser juzgado. Los delitos de los que le acusaban eran ineludibles: haber ingresado con carácter voluntario en las milicias el 10 de diciembre de 1936 y haber permanecido desde el verano del 37 en el XIX cuerpo del ejército popular republicano con el rango de capitán. Su concuñado Adolfo Carretero Parreño, capitán de la Guardia Civil en la comandancia de Valencia, había sido nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército de Levante[29] y eso le permitió, a pesar de estar inscrito en varias secciones del Estado Mayor como Personal, Información e Intendencia, no llevar a cabo trabajo alguno, no llevar uniforme, y disfrutar de permisos en la retaguardia, en concreto visitar a menudo el pueblo de Minglanilla donde se encontraba su familia. El 26 de noviembre de 1939 le concedieron la libertad provisional y dos años después, el 6 de octubre de 1941, la definitiva. La sentencia fue benévola, a pesar de los muchos cargos que tenían contra él, unos ciertos y otros falsos. Sólo fue condenado con separación forzosa de la enseñanza por declararle incurso en el artículo 171 de la Ley Moyano de 1857[30] que penalizaba a los profesores que no se presentaban a sus destinos. Él no se había presentado al terminar la guerra a ninguno de sus dos destinos (tenía una plaza en propiedad en el Instituto de Cartagena y estaba trabajando en comisión de servicios desde 1935 en el Instituto Blasco Ibáñez de Valencia) y por lo tanto había infringido la norma franquista de octubre de 1936 que obligaba a la incorporación automática de los funcionarios conforme se fueran tomando las plazas.[31] Como ya hemos dicho, los informes aportados por las distintas instancias incidían en la gravedad de los cargos. En el de la Auditoría de guerra del ejército de ocupación le acusaban de propagandista, de izquierdista exaltado y de perseguidor de los jesuitas que habían sido sus maestros (había estudiado en el colegio San José de Valencia), de defensor del sindicato de estudiantes FUE y de pertenecer al grupo de intelectuales evacuados que se reunían en el palacio de Valero de Palma en Valencia para dar instrucciones a miembros de la FAI, la CNT y la UGT[32], así como de escribir en la revista *Hora de España*.[33] La Comisaría de Investigación y Vigilancia de Valencia por su parte, lo acusaba además de pertenencia al partido comunista y de haber sido comisario político de brigada y por último, los informes de Falange aseguraban que había sido fundador de Izquierda Republicana en

28 AGHD, Tribunal militar Nº 5, Expediente de Alejandro Gaos González-Pola, Valencia, Sumario 8988, 1939, Caja Nº 20680/Nº 6.

29 SALAS LARRÁZABAL, Ramón, *Historia del ejército popular de la República*, vol. III, Madrid, Editorial Nacional, 1973, p. 2444.

30 Art. 171. "Los Profesores que no se presenten a servir sus cargos en el término que prescriban los reglamentos, o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian sus destinos: si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior."

31 O.M. de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, BOE 27-10-1936 . En el artículo 2º dice que a medida que se vaya reconquistando el territorio nacional surgirá idéntica obligación de reintegro a sus destinos respecto a los funcionarios ausentes, si bien en estos casos el plazo será de 10 días a partir de la fecha siguiente a la comunicación oficial de la ocupación. Burgos 27 de octubre de 1936.

32 En su expediente del AGA dice en su descargo con mucha ironía que era muy improbable que les dieran órdenes por igual a enemigos tan acérrimos como eran anarquistas (CNT y FAI) y socialistas (UGT).

33 Revista literaria mensual que se publicó en Valencia en 1937 y en Barcelona en 1938. En los veintitrés números de la revista colaboraron muchos intelectuales republicanos y entre ellos los hermanos José, Ángel y Alejandro Gaos. Otros colaboradores fueron León Felipe, Alberti, Domenchina, Juan Gil-Albert, María Zambrano, Antonio Machado, etc.

Valencia y capitán del ejército republicano. Él negaba los cargos tanto en su expediente de depuración como en la declaración del juicio sumarísimo basándose en el argumento de que lo estaban confundiendo con sus hermanos: "El abolengo de izquierdista y de desafecto al régimen viene de la confusión con los cargos que ostentaron mis hermanos. Pero más mérito fue el mío que pude tener cargos y prebendas y no quise en mi afán de no colaborar en absoluto con los rojos".[34] Pero al mismo tiempo también reconocía: "No quiero negar mis ideales democráticos, que los desengaños de la guerra han hundido en mis pensamientos, mi conducta ha sido honrada y digna".[35]

Y ciertamente no había sido fundador de Izquierda Republicana en Valencia, que lo fue su hermano Carlos, ni comisario político, ni comunista como su hermano Ángel, ni se reunía con los intelectuales madrileños, pues quien lo hacía era su hermano José, catedrático de Filosofía y rector de la Universidad Complutense de Madrid, pero en cualquier caso, la acusación de la Falange de Murcia[36] que insistía en que se había alistado voluntario a las milicias, en concreto a la columna Peyré-Uribe,[37] que actuaba en la zona de Teruel, era imposible de rebatir.[38] Porque sí que se había incorporado antes de que llamaran a su quinta siguiendo los pasos de su hermano mayor el mencionado José Gaos, que junto con otros profesores se había integrado en la columna de la FETE- UGT "Felix Bárzana" (más de manera simbólica que efectiva).[39]

La suerte que tuvo Alejandro Gaos, al que volveremos más tarde cuando tratemos el tema de la demonización de los intelectuales y el legado de la Institución Libre de Enseñanza, le vino dada por el hecho de poder aportar numerosos avales de personas que ocupaban cargos de gran relevancia social dentro del nuevo régimen franquista. Hasta un total de 23 avales de representantes del Ejército y la Guardia Civil con graduaciones de comandante, capitán y teniente, representantes de varias congregaciones religiosas, camisas viejas de Falange, el poeta franquista Rafael Duyos Giorgeta, jefe del servicio de cardiología del hospital de Tanger, y hasta un aval del rector de la Universidad de Valencia, José María Zumalacárre-

34 AGA, Expediente de Alejandro Gaos, 32/16753. Pliego de descargo.

35 AGHD, Tribunal militar Nº 5, Expediente de Alejandro Gaos González-Pola, Valencia, Sumario 8988, 1939, Caja Nº 20680/Nº6. Declaración jurada en el juicio.

36 Ibídem, Según el informe de la Falange de Murcia, fechado en Cartagena el 16 de junio de 1939, estuvo desde el principio en la columna Peyre-Uribes (sector Teruel) trabajando en la intendencia. Cita como fuente de la información un documento que se guarda en el archivo del instituto Blasco Ibáñez de Valencia (hoy San Vicente Ferrer) escrito y firmado por Manuel Eixes Vilar, coronel de Infantería y jefe de la Columna nº 3 (sector Teruel).

37 La columna Peyre estaba formada por soldados y gente del POUM que tuvieron un importante éxito en Villel. También había otra columna en la misma zona de la carretera de Ademuz, la Eixea-Uribes, compuesta por socialistas y comunistas, precisamente en Torrebaja. Alejandro Gaos pudo formar parte de cualquiera de las dos, pero es más probable que lo fuera de la segunda por su adscripción a la FETE-UGT. Véase AMORÓS, Miquel, José Pellicer, *Vida y obra del fundador de la columna de hierro*, Barcelona, Virus editorial, 2009, p. 122.

38 AGA, Expediente de Alejandro Gaos, 32/16753 y AGHD, Sumario 8988, 1939, Caja Nº 20680/Nº6. La mayor parte de la guerra dice que la paso en Torrebaja, en el frente de Teruel.

39 DE LUIS MARTIN, Francisco, *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ariel Historia, 2002, pp. 209-212. Desde mediados de octubre de 1936 funcionaba el batallón "Félix Bárzana" del Quinto Regimiento (comunistas), integrado por más de un millar de maestros y profesores. Como unos soldados más, confundidos entre las filas, iban [José] Gaos, Ballester Gozalbo, Rioja [Lo Bianco] y otros. Desfilaron por la Castellana, la Puerta del Sol y Recoletos en noviembre de 1936.

gui, a cuyo hijo le había dado clases en el instituto Blasco Ibáñez y le estaba muy agradecido. Por último, entre los testigos que pueden dar fe de la veracidad de lo que expone se atreve a citar a Francisco Morote Greus, director del Instituto Luis Vives, presidente de la Comisión Depuradora C de Valencia y juez militar en uno de los tribunales de la capital del Turia. Es evidente que la influencia de sus amistades en el nuevo Estado y sus argumentos de que estaba siendo acusado de hechos atribuibles a sus hermanos (casi todos, a excepción de Ángel, condenado a pena de muerte, luego conmutada a 30 años de reclusión, exiliados en esas fechas) tuvo su peso y así lo hace constar la Junta Dictaminadora Superior de la Depuración docente: "Parece ser que ha pesado mucho el apellido al que habían dado triste nombradía las actuaciones en sentido subversivo de sus hermanos".[40]

Alejandro Gaos pudo salir finalmente absuelto, otros no tuvieron esa suerte. El caso de **Adela Gil Crespo** es distinto. Se trata de un claro caso de delación sin pruebas de los muchos que fueron moneda corriente en la época.[41] Casi toda la familia, acusada de tener ideología izquierdista, de participar en actos de propaganda y delación de derechistas, fue detenida en Madrid el 22 de junio de 1939. Adela Gil en ese tiempo era una joven profesora de 22 años que trabajaba en Sevilla, el padre, con 60 años y de profesión taxista, pertenecía a la UGT y se había ido voluntario al cuerpo del tren y a un batallón de transportes en Guadalajara durante la guerra. De la madre, que además de ama de casa tenía una pequeña tienda de cacharrería, se decía que presentaba un cierto desequilibrio mental y se le acusaba de molestar a las personas de derechas de la Colonia Primo de Rivera (durante la República llamada Buenavista) donde vivían, en el barrio de Prosperidad de Madrid.[42] De Adela decían los informes que era socialista acérrima, persona de cultura y elocuente, estudiante de filosofía y letras y que durante la guerra se había dedicado a hacer propaganda de la causa roja en mitines y conferencias, saliendo con este fin varias veces a provincias en unión de comunistas y anarquistas. La sentencia se resolvió en Madrid el 18 de enero de 1940 con la absolución de los tres ya que los hechos encausados no tenían suficiente entidad para ser constitutivos de delito pero recomendando que a la profesora Adela Gil se le impusiera una sanción de carácter gubernativo.[43] Pero aunque la resolución finalmente fue favorable, entretanto habían pasado mucho tiempo en la cárcel en condiciones infrahumanas. Juliana, la madre, pudo salir en libertad provisional el 29 de agosto para atender a sus dos hijos de 17 y 14 años que estaban solos desde la detención; Adela salió en libertad el 25 de enero de 1940, después de siete meses de reclusión y el padre el 6 de febrero de 1940.

40 AGHD, Tribunal militar Nº 5, Expediente de Alejandro Gaos González-Pola, Valencia, Sumario 8988, 1939, Caja Nº 20680/Nº 6.

41 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo. Cuenta que la familia fue encarcelada por delaciones de los vecinos. Después de salir de prisión continuaron las denuncias de un guardia civil hasta que Adela Gil puso freno a las delaciones amenazándolo con explicar a las autoridades como él había ascendido de graduación durante la II República. Las denuncias eran por envidias de gentes que habían cambiado de chaqueta y tenían trapos sucios que ocultar y méritos que hacer.

42 Un barrio de viviendas unifamiliares adosadas y de pequeños hotelitos rodeados de jardín, como el de la familia Gil Crespo, construido durante la dictadura de Primo de Rivera. Estaba habitado por personas de clase media baja: taxistas, funcionarios, pequeños comerciantes, empleados, etc.

43 AGHD, Tribunal militar nº 5, Expediente de Adela Gil Crespo, Madrid, Sumario 33666, Legajo 859.

Hemos visto como en el caso de los Gil Crespo parece que la delación de los vecinos fue determinante. Al terminar la guerra las denuncias fueron la forma más sencilla y rápida de implicar a la sociedad civil en la represión, y, por tanto, de reforzar los lazos con la dictadura. Cuestiones ideológicas, personales o económicas, fueron los principales motivos que movieron a cientos de miles de personas a denunciar a un vecino, a un amigo o a un familiar en los despachos de los tribunales militares, en las oficinas de la Policía, en los cuarteles de la Guardia Civil o en los locales de Falange, buscando, en la mayoría de los casos, un beneficio personal. En Madrid, tal como cuentan Gutmaro Gómez y Jorge Marco, se creó un Juzgado Especial de Porteros. Se convocaba a dos vecinos afectos al Movimiento de cada edificio para declarar ante las autoridades judiciales militares. De esta manera, casa por casa, bloque por bloque, edificio a edificio se llevó a cabo con gran efectividad la limpieza política en la capital.[44]

La inmensa estructura institucional de la delación condujo a una sobreabundancia informativa en ocasiones difícil de manejar. Muchas veces los testimonios eran contradictorios y complicaban la instrucción de los casos.[45] Por otra parte, la cooperación de los ciudadanos con el sistema policial creado por el franquismo cumplía con la función de alimentar la cohesión social y no era muy diferente al sistema policial que se impuso en otros regímenes totalitarios. En Alemania, según Gellatelly, "El 75% de las denuncias tenían un objetivo instrumental de beneficio personal y sólo un 25% respondían a causas sentimentales de lealtad al sistema".[46] Los ciudadanos en Alemania y en España hacían un favor al Estado suministrándole información y al mismo tiempo manipulaban a las autoridades en su propio beneficio para conseguir prebendas en forma de puestos de trabajo en la administración, etc.

QUINTACOLUMNISTAS

La colaboración a ras del suelo fue fundamental para la consolidación del régimen franquista. En opinión de Julio Aróstegui:

> *El culto a la personalidad y a la omnipotencia de dictadores como Hitler o Stalin ha llevado a estudiar los procesos de represión de arriba abajo, olvidando la importancia de otros elementos como los apoyos sociales, la participación popular o la construcción de la nueva legitimidad. Las nuevas interpretaciones buscan relacionar las dinámicas de violencia tanto en sus formas horizontales como verticales, ampliando de este modo el universo de la represión, desde las estructuras estatales a las prácticas más cotidianas.* [47]

44 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, 2011, pp. 189-195.
45 ESPINOSA MAESTRE, Francisco (Coordinador), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp.298-299.
46 GELLATELY, Robert, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 263.
47 ARÓSTEGUI, Julio, Prólogo en GÓMEZ, Gutmaro y MARCO, Jorge, 2011, p.30.

Íñigo José Gracia López fue profesor de Latín en Requena desde 31 de octubre de 1933 hasta 30 de septiembre de 1936 y desde el 1 de abril de 1939 hasta el 30 de octubre de 1961, según consta en su hoja de servicios. El comienzo de la guerra le sorprendió en Requena preparando las oposiciones que se iban a celebrar el 3 de agosto en Madrid para los cursillistas del 33 y según hace constar en su declaración jurada al no sumarse las fuerzas de la Guardia Civil de Requena al Glorioso Movimiento no pudo exteriorizar desde el principio su fervorosa adhesión, pero en cuanto conoció las actividades de la "Quinta Columna"[48] se enroló en ella. En abril de 1937 es trasladado de manera forzosa por la administración republicana al instituto de Reus. Puesto que abandonó en septiembre de 1937, en plenos exámenes, alegando una falsa enfermedad para ser declarado inútil en el servicio militar. Lo cierto era que había falsificado su fecha de nacimiento en 1908 para que constara cuatro años más tarde, en 1912, y retrasar así su llamamiento a filas. La falsificación fue detectada en la Dirección General de Seguridad y fue suspendido de empleo y sueldo desde septiembre de 1937 hasta mayo de 1938, fecha en que según cuenta se presentó en la Delegación de Educación en Valencia, "sin medios y endeudado" y por amistad personal con el secretario del delegado de Educación fue destinado a la cátedra de Literatura del Instituto "Blasco Ibáñez" primero, y después, en diciembre de 1938, al "Luis Vives" como profesor de Latín. Esa fue su trayectoria académica, pero su verdadera labor era desde diciembre de 1937, fecha en que contactó con Claudio Chaqués Ramón y con Ramón Bueno Laguarda en Valencia, la de agente de información y reclutador de elementos para la Quinta Columna y el Socorro Blanco en Valencia y en Requena.[49]

Su colaboración más importante consistió en aportar documentación de espionaje de fábricas de material bélico, defensas antiaéreas, movimientos de fuerzas en el campo "rojo" y datos del depósito de armas de Valencia. También sirvió de enlace entre los prisioneros que trabajaban en las fortificaciones cuyo mando tenía Juan Knaster Smulewicz y la Quinta Columna en Valencia. Finalmente organizó una rocambolesca huida a territorio nacional sublevado. Del puerto de Denia partieron el 25 de marzo de 1939 cinco agentes que actuaban en Valencia a las órdenes del Servicio de Información de la Policía Militar (SIPM)[50] del ejército del Norte portando documentación de espionaje: María Gilabert Andrés, Luis Cisneros Cruañes, José Albors Pérez, el sacerdote Ricardo Pinter Rebert y él, que fue el organizador de la huida. Llegaron a Castellón al día siguiente y el día 28 salieron para Zaragoza con el objetivo de presentarse ante el capitán Jefe del SIPM, Rodrigo Arellano Requena, que

48 El término "Quinta Columna" fue acuñado por el general Mola cuando dijo que había cuatro columnas preparadas para atacar Madrid, pero que el ataque lo iniciaría una quinta columna que ya estaba dentro de la ciudad. El término quintacolumnista acabó por utilizarse para hablar de cualquier partidario de los rebeldes. PRESTON, Paul, p. 400-401.

49 AGA, Expediente de Iñigo José Gracia López, 32/16758.

50 "A principios de febrero [1939] estaba ya en funcionamiento el Servicio de información y Policía Militar. Anuncios en la prensa convocaban a reclutas, con preferencia por antiguos prisioneros del SIM republicano. Las denuncias también eran bien recibidas; largas colas de deseosos denunciantes se formaban a las puertas del Servicio de Ocupación. En consecuencia, 22.700 sospechosos fueron arrestados en los ocho meses que siguieron a la ocupación." PRESTON, Paul, 2011, p. 610.

recibió la documentación y les extendió el carnet de agentes. El día 30 de marzo volvieron a Valencia y entraron en la ciudad con las tropas del ejército de Franco.

La documentación que figura en su expediente relativa a su adscripción a la Quinta Columna es exhaustiva. A las certificaciones del mencionado Rodrigo Arellano, capitán jefe del destacamento especial de Valencia del SIPM, se unen las de Ramón Bueno Laguarda, encargado de la organización de la Quinta Columna en Valencia, la de Leopoldo Fortuny Serra, jefe de las organizaciones de la Quinta Columna en los pueblos de Valencia, que dice que Iñigo José Gracia López era el enlace para la zona de Requena-Utiel, y un salvoconducto firmado por el secretario F. R. Trellez del SIPM en Valencia donde hace constar que pertenece a la organización como jefe de la centuria S. S. nº 8. Por último, el expediente contiene la copia literal de un certificado firmado por José Ungría,[51] jefe nacional del SIPM donde se le reconoce que por sus actuaciones llevadas a cabo entre el 15 de diciembre de 1937 y el 25 de marzo de 1939 le corresponde a todos los efectos la consideración de excombatiente con quince meses de campaña militar.[52]

A lo largo de los años continuó ejerciendo la labor de información que había desarrollado durante la guerra y se jactaba en los informes que enviaba a la Comisión C depuradora de Valencia de que además de profesor era agente del SIPM y consideraba un deber informar sobre los compañeros que en los diversos institutos donde había ejercido se habían manifestado de izquierdas. En Requena denunció a Camilo Chousa por masón e izquierdista, a José Antonio Sellers Galindo por ser de máxima confianza del gobierno republicano que lo nombró comisario-director en 1937 y haber sido profesor de aviación en Los Alcázares (Murcia), a Juan López Almeida por izquierdista y haber blasfemado en clase y al médico Antonio García Romero por izquierdista también. La lista se ampliaba con las denuncias que hacía de profesores de los institutos de Reus, y de Valencia, entre estos últimos figuraba Ambrosio Huici Miranda, que había sido compañero suyo de Latín en el instituto Luis Vives.[53]

Su colaboracionismo le garantizó la integración con honores en el nuevo orden franquista y le permitió acceder a los cargos de director del Instituto desde enero de 1940 hasta septiembre de 1942, profesor y secretario de la Escuela de Aprendizaje Industrial y director de la Biblioteca Municipal de Requena desde 1951 hasta 1961,[54] fecha en que pidió traslado al Instituto femenino Lope de Vega de Madrid.[55]

51 José Ungría Jímenez (1890-1968). Franco le encargó la reorganización del contraespionaje, para lo que organizó el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) y la coordino la "Quinta Columna".

52 AIR, Correspondencia (1939-1942) El 8 noviembre de 1940, el director Iñigo Gracia, natural de Zaragoza, soltero y de 38 años solicita al Ministro de la Gobernación licencia gratuita de uso de arma corta.

53 AGA, Expediente de Íñigo José Gracia López, 32/16758.

54 Entrevista a Luis López-Almeida, hijo del profesor Juan López Almeida. Describe a Íñigo Gracia como una persona bastante siniestra. Por su parte, Juan Antonio Gil Crespo, hijo de Adela Gil, dice que su madre tuvo enfrentamientos con él por razones profesionales y no políticas. Ella estaba en contra de que un grupo de profesores montaran una academia privada en Requena, entre los que estaba Íñigo Gracia. Hablaba mal de él pero más por inmoral que por fascista.

55 AIR, Expediente de Iñigo José Gracia López. Con fecha de 8 de septiembre de 1969 el profesor de inglés y secretario del instituto de Requena Manuel Ángel Conejero Tomás emite un certificado a efectos de su jubilación donde hace constar sus años de

Otro de los profesores que se integraron en la red de espionaje al servicio de la Quinta Columna fue el profesor de Física y Química, José Oria Micho, de la misma edad que Íñigo Gracia, nacido en 1908, también era cursillista del 33 y ejerció como él en Requena antes de la guerra (1933-1937) y después (1940-41), y desde 1952 hasta su muerte en 1963.[56]

A principios de 1937 fue movilizado por el sindicato FETE para prestar servicios como químico en la subsecretaría de armamento (fábrica de armamento nº 7 de Manises). Al principio ingresó como obrero civil y después subió a la categoría de técnico auxiliar. Desde este puesto se dedicó a sabotear la producción, a facilitar planos, cifras de producción y cuantos detalles le eran requeridos por su enlace de la Quinta Columna, que a la sazón era el conserje del instituto de Requena: José Roda Ricart, un hombre, que aunque oficialmente era subalterno, ejerció labores de habilitado y de administrativo desde la fundación del centro en 1928 hasta su muerte en los años 70.

José Oria en la declaración jurada que presentó a la Comisión Depuradora C hacía hincapié en que el día 29 de marzo y en los días siguientes había formado parte de las partidas de quintacolumnistas que "liberaron" Valencia y adjuntaba, entre otros documentos acreditativos de su filiación a la Quinta Columna, un certificado de pertenencia al SIPM de fecha de 8 de abril de 1939, firmado por el profesor Íñigo José Gracia López y por Rodrigo Arellano Requena.[57]

En estos primeros años 40, el ambiente del pequeño claustro de Requena, formado apenas por 11 profesores en el curso 1939-40 y por 14 en el curso 40-41, debía ser un hervidero de tensiones y miedos. Tras los muros del viejo convento carmelita que albergaba el instituto en esos años se viviría un clima espeso de conflicto oculto entre los profesores que empezaban a sufrir las represalias de la dictadura y los integrados con honores en el nuevo orden. En los años siguientes se fue renovando el claustro con la llegada de representantes de las dos Españas, la de los vencidos y la de los vencedores. A esta última pertenecía Luis Guarner Pérez, intelectual de reconocido prestigio en Valencia y profesor de italiano en Requena solamente durante el curso 1942-43. En su expediente de depuración también alegaba en su descargo haber pertenecido a la Quinta Columna y así lo acreditaba el informe de Falange donde se le calificaba de derechista (perteneció a Derecha Republicana Valenciana entre 1931 y 1933) y católico (Caballero del Santo Sepulcro), así como de haber estado encuadrado en la Quinta Columna, grupo S.S. nº 5. Entre los avales que presentó ante las autoridades estaba el de Manuel Batlle, el quintacolumnista que ocupó la Universidad de Valencia y fue su primer rector después de la guerra. El resto de documentos del expediente lo señalaban como un republicano de orden que reaccionó en sentido derechista ante los "desmanes de los rojos", si bien el informe de la Auditoría de Guerra decía que fue vocal de lo Rat Penat y firmó

servicio en Requena y su incorporación automática el 1 de abril de 1939 después de la guerra.

56 AIR, Expediente de José Oria Micho.

57 AGA, Expediente de José Oria Micho, 32/775.

con ellos un manifiesto en agosto de 1936 de adhesión al gobierno de la República y que estuvo afiliado a la FETE-UGT en época de guerra.[58] Su perfil en apariencia contradictorio no lo es en absoluto si tenemos en cuenta que las circunstancias del momento obligaban a tomar posturas ideológicamente contrarias para evitar persecuciones.

SISTEMA PENITENCIARIO

Los tribunales militares y el sistema penitenciario franquista fueron dos de los principales instrumentos "legales" de represión, aunque no los únicos como ya hemos explicado. El sistema penitenciario español en los años que siguieron a la contienda se vio desbordado con el mayor número de presos de la historia de España. La cifra exacta nunca se podrá saber, pero se acerca al millón de reclusos. Sólo los campos de concentración de Valencia, Alicante y Murcia duplicaban la capacidad que tenía el sistema antes de iniciarse la guerra.[59]

La cárcel de Ventas en Madrid, donde estuvieron presas Adela Gil y su madre, entre el mes de junio de 1939 y finales de enero de 1940 se convirtió en un terrible "almacén de mujeres". En 1940 el grado de hacinamiento de Ventas era totalmente desproporcionado. El edificio de la cárcel, previsto para 500 reclusas, había sido inaugurado en 1933 respondiendo a la concepción humanitaria y educativa que Victoria Kent se propuso impulsar durante su mandato como directora general de prisiones: celdas individuales, espacios luminosos y amplios, escuela, biblioteca, pabellón para madres con niños, etc. Pero ahora, en los primeros años de la posguerra, las celdas daban cobijo a 13 o 14 reclusas que dormían en jergones en el suelo y comían un rancho inmundo a horas intempestivas. La cárcel llegó a tener hasta 8000 presas a mediados de 1940 que sin embargo supieron organizarse en una tupida red de solidaridad. Al igual que en todas las prisiones de la posguerra las presas de Ventas se organizaron de manera clandestina y en ocasiones semitolerada por las autoridades.[60] Las profesoras, como era el caso de María Sánchez Arbós[61], Justa Freire y Adela Gil Crespo, daban clases a las analfabetas. El 12 de diciembre de 1939 el subdirector de la prisión provincial de mujeres de Madrid, José Ribes Muscat, certificaba, según consta en su sumario, que Adela Gil estaba desempeñando el cargo de maestra con todo celo y entusiasmo.[62] Con estas maestras repu-

58 AGA, Expediente de Lluis Guarner Pérez, 32/16758.

59 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, "Teología penitenciaria. Las cárceles del régimen", en: ARÓSTEGUI, Julio, (coord.), *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento, 2012. pp. 233-234.

60 Entrevista con Juan Antonio Gil Crespo. "No cree que su madre participara en la red organizada de solidaridad pero sí que le consta que daba clases. Adela Gil era muy crítica con las presas comunistas que ocupaban los puestos de responsabilidad y echaban alpargatas al rancho para provocar motines. Del terrible episodio del fusilamiento de las "Trece Rosas" recuerda que le contaba que su único delito (pertenecían a las Juventudes Socialistas) había sido seguir reuniéndose después de la guerra y que después del hecho un cura fue a predicarles sobre el sexto mandamiento y ella le espetó: "¿Y del quinto? ¿Qué tiene que decir del quinto?" No sufrió represalias por esta imprecación.

61 SÁNCHEZ ARBÓS, María, *Una escuela soñada. Textos*, edición de Elvira Ontañón y Víctor M. Juan Borroy, Madrid, Biblioteca Nueva, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, pp.21-23. María Sánchez Arbós, maestra vinculada a la Institución Libre de Enseñanza, pasó tres meses en la cárcel de Ventas, de septiembre a diciembre del 1939. En 1941 fue absuelta por un tribunal militar de urgencia aunque la expulsaron del Magisterio. En julio de 1952 fue rehabilitada.

62 AGHD, Tribunal militar nº 5, Expediente de Adela Gil Crespo, Madrid, Sumario 33666, Legajo 859.

blicanas y con otra institucionista de gran relevancia, Matilde Landa, coincidiría Adela Gil en los meses que pasó en Ventas en el verano y el otoño de 1939. Matilde Landa,[63] perteneciente al Partido Comunista, organizó en Ventas la llamada oficina de penadas para gestionar la interposición de recursos y la solicitud de indultos. La oficina fue creada después de la conmoción que supuso en la prisión el fusilamiento el 5 de agosto de 1939 de las llamadas "Trece Rosas". Se conoció con posterioridad a los hechos que la directora de la prisión, la antigua alumna de la Institución Libre de Enseñanza y monja teresiana Carmen Castro, había cometido un acto de negligencia al no tramitar a tiempo la petición de conmutación de la pena a 30 años de reclusión. La profesora Adela Gil y su madre recordaban bien el episodio porque estaban allí esos días.[64] El hecho de estar internadas madre e hija no era nada raro. Había familias enteras con abuelas y nietas. Por lo general, se trataba de mujeres que eran presas políticas pero no estaban ideologizadas, su único delito era ser madres, esposas o hijas de antifranquistas. La lista de mujeres encarceladas a título de rehenes por su parentesco con hombres perseguidos por el régimen era interminable.[65]

Aunque es indudable que en el caso de las prisiones de mujeres se puede hablar de una cultura femenina del hecho penitenciario, en el caso de las prisiones masculinas la red solidaria no llegó a tener tanto desarrollo. Aún así tenemos testimonios como el de Jesús Martínez Guerricabeitia que nos cuenta que en la cárcel Modelo de Valencia, donde coincidiría con Alejandro Gaos,[66] pudo continuar sus estudios gracias a las clases improvisadas de los muchos profesores que allí había.[67]

Además de Alejandro Gaos y de Adela Gil Crespo hubo otros profesores de Requena que sufrieron penas de prisión más o menos largas. Antonio García Romero, profesor de Educación Física (1930-1937), estuvo preso en Requena en el molino de Reinas hasta la celebración de su juicio en agosto de 1939; Camilo Chousa, profesor de Lengua y Literatura (1933-1937), estuvo recluido en las prisiones provinciales de Zaragoza y de Madrid en 1943 acusado de pertenencia a la masonería; José Antonio Sellers Galindo, profesor de Agricultura (1936-1940), fue condenado a un año de prisión por alcanzar el grado de capitán de aviación en el ejército republicano y el profesor de Lengua y Literatura Cándido Pérez Gasión estuvo preso en Cuenca acusado de pertenencia a Izquierda Republicana. Todos ellos fueron considerados por el régimen como recuperables para la causa del nacionalcatolicismo. Se trataba de "enemigos engañados" que se dejaron influir por "ideas extranjerizantes"

63 GINARD I FÉRON, David, *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Barcelona, Flor de Viento ediciones, 2005, pp. Matilde Landa estuvo en la prisión de Ventas de septiembre desde 1939 hasta agosto de 1940. En 1943 se suicidó en la prisión de Palma de Mallorca al no poder resistir las presiones para que se convirtiera al catolicismo.

64 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo.

65 HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941,* Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2003, p.114.

66 AGHD, Expediente de Alejandro Gaos González-Pola, Valencia, Sumario 8988, 1939, Caja Nº 20680/ Nº6. Alejandro Gaos ingresó en la Modelo de Valencia el 9 de septiembre de 1939 y salió con libertad atenuada (teniéndose que presentar los jueves en la policía hasta tres años después) el 28 de diciembre de 1939.

67 FORMENT, 2000, pp. 84.

pero que mediante técnicas persuasivas y cristianas podían regresar a Dios y protagonizar una conversión individual. Esa era la concepción de la redención penitenciaria que tenía el franquismo, imbuida de moral católica. Para reinsertarse en la sociedad, en primer lugar tuvieron que ser sometidos al proceso de depuración mediante el castigo (penas de prisión por consejos de guerra) y el aislamiento (sistema penitenciario), para luego transitar hacia el proceso redentor, donde la justicia y la Iglesia, en el marco de la redención de penas y de la libertad vigilada, marcaron las pautas de penitencia (castigo), arrepentimiento (aislamiento) y conversión (redención).[68]

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Otro de los instrumentos de represión que utilizó el régimen a la hora de llevar a cabo la limpieza política del profesorado fue la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Se trataba en esencia de un mecanismo para justificar la expropiación masiva de los vencidos, un gran programa de extorsión auspiciado por el Estado. Desde el mismo momento de su promulgación se zanjó cualquier posibilidad de llegar a una paz negociada.[69] El texto legal decía en su primer artículo:

> *Se declara la responsabilidad política de las personas tanto jurídicas como físicas, que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo el orden de que se hizo víctima España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.*[70]

La ley, que ha sido calificada de "monstruosidad jurídica", tenía efecto retroactivo y criminalizaba hechos como haber trabajado para la administración republicana o haber pertenecido a partidos políticos o sindicatos, perfectamente legales en su día. Permitía al Estado el cobro de multas astronómicas, la confiscación de bienes, que podían ir desde fábricas, casas, hasta mobiliario, vajilla, pasando por ahorros bancarios, acciones de bolsa o bibliotecas particulares, como veremos a continuación en el caso de Camilo Chousa. Además, los tribunales franquistas llegaron hasta el punto de dictar sentencias contra personas que habían muerto ejecutadas tiempo atrás o que se encontraban en el exilio. En esos casos las multas recaían en los familiares.[71]

En el instituto de Requena, con fecha de 24 de Marzo de 1941, se recibió una comunicación del rector de la Universidad Literaria instando al director para que remitiera al Tribunal de Responsabilidades Políticas una relación de todos los profesores y conserjes que hubieran sido condenados por la jurisdicción castrense, separados del servicio por depura-

68 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, 2011, p. 69.
69 PRESTON; Paul, 2011, pp. 652-653.
70 ABC, 12 de febrero de 1939, "La justicia de la España Imperial. Una ley de plena serenidad. Ha sido firmada la ley de Responsabilidades Políticas".
71 PRESTON, Paul, 2011, p. 653.

ción, que se encontraran en paradero desconocido o en el extranjero en el plazo más breve de tiempo.[72] También al ayuntamiento de Requena llegaron requerimientos del juez instructor del Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Valencia para que le mandaran una relación valorada de los bienes de Antonio García Romero[73] y de Camilo Chousa López.[74] Este último profesor carecía de bienes y su mujer (de la que estaba separado) era maestra nacional en Madrid y tampoco podía responder con patrimonio, de manera que el 11 de julio de 1940 le fue incautada su biblioteca personal y quedó en depósito en el instituto, bajo la responsabilidad del falangista Eduardo García Viana, director accidental, en esos días de vacaciones estivales. Se le acusaba principalmente de haber fundado en Requena el partido de Unión Republicana en 1935 y la Liga de los Derechos del Hombre, que ya contaba con algunos afiliados en Utiel.[75]

Claustro 1946

72 AIR. Carpeta de correspondencia. Entradas 1935-diciembre 1939. (La correspondencia de la guerra está separada en una carpeta denominada "correspondencia periodo marxista").

73 Archivo Municipal de Requena (en adelante AMR), correspondencia del Ayuntamiento, 1941, 11590.

74 *Ibídem*, 1940, 11543.

75 Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, Chouza López, Camilo, Expediente 4717, Valencia, 1940-41, pp. 4-7, correspondencia con Vicente Alabau Sanmartín presidente provincial de la Liga de los Derechos del Hombre en Valencia. En las cartas le recomiendan a Chousa que difunda la labor de la Liga en Requena y consiga nuevos afiliados. La Liga de los Derechos del Hombre fue creada en Francia en 1898 con ocasión del "affaire" Dreyfus. En España eran miembros de la Liga importantes amigos de Camilo Chousa, masones como él: Augusto Barcia, Nicolás Sánchez Belástegui, Luis de Zulueta, Demófilo de Buen, Domingo Barnés, etc.

La incautación de bibliotecas formó parte de la represión cultural y fue un capítulo más de la violencia ejercida por la dictadura franquista. Había que limpiar, purificar el país de las ideas subversivas que habían adulterado las esencias españolas. Se trataba de suprimir el pensamiento de los vencidos e imponer la ideología nacionalcatólica de los vencedores.[76]

Desde los primeros días del golpe militar la eliminación de los textos perniciosos con ideas extranjerizantes, inmorales y subversivos, se convirtió en una obsesión para los sublevados. Especial ahínco pusieron en la destrucción de los libros relacionados con el judaísmo, la masonería, el marxismo y el separatismo. En Requena, los falangistas destruyeron la biblioteca del anarquista José Martínez García,[77] padre de los hermanos Martínez Guerricabeitia, y posiblemente también robaron y dispersaron la biblioteca de Camilo Chousa. Se trataba de una extensa biblioteca de más de 570 títulos,[78] de la que se conservan un centenar en el actual IES nº 1 de Requena. La mayoría de los libros están en francés y son de Psicología y Pedagogía, aunque también hay en menor medida libros de Literatura, Derecho e Historia. En el conjunto de la biblioteca sobresalen las obras de pedagogos extranjeros como Buisson, Malapert, Ferriere, Decroly, Piaget o Montessori, además de otros muchos defensores del movimiento renovador europeo de la Escuela Nueva. Todos fueron adquiridos durante sus estancias en Francia pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios en 1921 y 1925. Entre las obras de pedagogos españoles encontramos las de Manuel B. Cossío, Domingo Barnés y Lorenzo Luzuriaga, precursores de la corriente laica, liberal y krausista iniciada por Giner de los Ríos, pero también hay presencia entre los libros que quedan en la biblioteca de autores representantes de la corriente católica, caso de los que fueran sus profesores en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid: Rufino Blanco Sánchez y José Rogerio Sánchez.[79]

Este último, catedrático de Lengua y Literatura en el instituto San Isidro de Madrid, director general de Enseñanza Media y miembro del Consejo Nacional de Educación franquista entre 1940 y 1949, conocía a Camilo Chousa desde sus tiempos de estudiante en Madrid y le había dejado en depósito un contingente de libros de texto de Literatura escritos por él para su venta en el instituto de Requena. En abril de 1941, al enterarse de que la biblioteca había sido incautada reclamó los libros de su propiedad al director del instituto y los consiguió recoger mediante una orden del juez del Tribunal de Responsabilidades políticas de Valencia.[80]

76 MARTÍNEZ RUS, Ana, "La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas vigiladas", en ARÓSTEGUI, Julio, (coordinador), *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento, 2012. pp. 365-406.

77 FORMENT, Albert, 2000, p.38.

78 Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valencia, Expediente de Camilo Chouza (sic) López, nº 4717, Valencia, 1940, pp. 16-25. En el expediente aparece el inventario de todos los libros que le incautaron junto a otros enseres de cocina, aseo, escritorio, muebles, juguetes, etc.

79 Véase IBÁÑEZ, 2009.

80 AIR, Correspondencia (1939-1942).

La biblioteca de Chousa debió de ser expurgada de los libros "perniciosos, disolventes, social-revolucionarios, antipatrióticos, inmorales, pornográficos", etc, así como de las publicaciones marxistas o masónicas, etiqueta que agrupaba a muchas obras que no tenían que ver con las tesis marxistas ni con la masonería, ni siquiera con la política, tal como ocurrió con todas las bibliotecas públicas y privadas en esos días. En la nueva España era obligatorio eliminar "los malos libros que habían envenenado el alma y la mente de los españoles". En este sentido, en septiembre de 1940 el director del instituto daba instrucciones al habilitado del centro, José Roda Ricart, antiguo enlace de la Quinta Columna en Requena, como ya explicamos con anterioridad, para que dispusiera de los libros de Chousa a los que no se les había dado uso provisional en la biblioteca pública y los guardara en depósito hasta nueva orden.[81] Esa es la última noticia que tenemos de los libros de Camilo Chousa, si bien sabemos que el profesor pagó una multa de 500 pesetas que le impuso el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia en abril de 1942 y quedó libre para recoger sus propiedades, pero no nos consta que volviese a Requena a recoger los restos que quedaban de su importante biblioteca.[82]

REPRESIÓN DE LA MASONERÍA Y EL COMUNISMO

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940, otro de los principales instrumentos que sirvieron al nuevo estado franquista para llevar a cabo la limpieza política en la sociedad española, tuvo en la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), creada en 1937, una enorme base de datos procedente de la incautación sistemática y posterior clasificación de toda la documentación de sindicatos, partidos, logias masónicas, etc. de los derrotados. Marcelino de Ulibarri desde su dirección se convirtió en "el martillo de la masonería". Con la ayuda de especialistas alemanes de la Gestapo todo el material incautado (800 toneladas de documentos) se convirtió en un índice colosal, origen del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, hoy Centro Documental de la Memoria Histórica.[83]

Ser masón en la España del Movimiento Nacional era equivalente a ser culpable de traición, lo que con frecuencia se traducía en esos años en ejecución sin juicio. En los años previos a la guerra, el libro del sacerdote Juan Tusquets Terrats, Orígenes de la revolución española, basado en la obra más influyente del género conspirativo: Los protocolos de los sabios de Sión, contribuyó en gran medida a la difusión de la idea de que la República era fruto de una conspiración judeomasónica y comunista y que España y la Iglesia católica sólo quedarían a salvo con la erradicación de los masones, judíos (en sus primeros años el franquismo tenía un componente antisemita que luego perdió) y comunistas.[84]

81 AIR, Correspondencia (1935-1939)

82 Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valencia, Expediente de Camilo Chouza (sic) López, nº 4717, Valencia, 1940, En el Boletín Oficial de Valencia nº 29 de fecha 9-2-1942 aparece el edicto por el cual Chousa puede disponer libremente de sus bienes tras haber pagado la multa.

83 PRESTON, Paul, 2010, pp. 636-637.

84 *Ibídem*, pp. 72-73.

Pero la verdad es que a pesar de las 80.000 fichas de masones que llegó a reunir el DERD, la masonería estaba ya en franca decadencia en los años 30 en España. Había tenido sus épocas de mayor expansión en el último tercio del s. XIX y en los años que precedieron a la II República, pero ya en 1936 la cifra de masones estaría cerca de los 5.000 y en 1939 habría menos de 1.000.[85] En Requena sólo dos de los profesores más mayores, como Camilo Chousa, nacido en 1886, y Simón García Zurdo, nacido en 1895, habían pertenecido a logias masónicas.

Simón García Zurdo, profesor de Latín evacuado a Requena durante la guerra (1937-1939), tuvo una trayectoria política similar a la de Camilo Chousa, afiliado como él a Unión Republicana, también pertenecía a la masonería, en concreto a la Logia Ibérica de Madrid, y había participado de manera muy activa en los debates que se produjeron en torno al Proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas en 1933 desde su puesto de ponente en la Liga de la Educación y la Cultura, creada en el seno de la Gran Logia Centro de Madrid.[86] Tras la Guerra Civil se exilió y no sufrió la persecución del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo.

Camilo Chousa ingresó con el nombre simbólico de "Giner de los Ríos" en 1924 en la logia sevillana Trabajo nº 12, que después se denominaría España y Trabajo nº 42, y llegó a tener el grado 3º. El tribunal de la Masonería poseía muchas pruebas documentales (todas fechadas en los años 20) que lo acusaban. La correspondencia que mantuvo con otros renombrados masones sevillanos como el profesor de Derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, Demófilo de Buen, el diputado de Unión Republicana, Ramón González Sicilia o el presidente de las Cortes en la II República, Diego Martínez Barrio, eran pruebas que esgrimían contra él. Además como no había presentado el obligatorio documento de retractación[87] su caso estuvo pronto visto para sentencia tras un breve paso por las cárceles provinciales de Zaragoza y Madrid entre el 18 de agosto y el 22 de septiembre de 1943.

La sentencia del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo le condenó a una pena de 12 años y un día de prisión menor con fecha de 4 de noviembre de 1943, pena que le fue conmutada más tarde, en 1948, por la de 6 años y un día de confinamiento e inhabilitación para cargos políticos y sindicales y que finalmente quedó extinguida el 23 de septiembre de 1949.[88]

85 *Ibídem*, p. 630.

86 ARBELOA MURU, Victor Manuel, "La Masonería y la Ley de Congregaciones Religiosas", en *Actas del I Simposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, 1983, pp. 173-179.

87 La ley obligaba a retractarse ante una autoridad eclesiástica como en la época del Tribunal de la Inquisición.

88 CDMH, Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Expediente de Camilo Chousa López, Sumario nº 256/43, 1943.

DEPURACIÓN DEL PROFESORADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La depuración de los funcionarios de todos los ámbitos fue otro de los instrumentos de represión del que se valieron los sublevados. Aunque ya había habido normas previas desde 1936, la ley de 10 de febrero de 1939 fijó las normas definitivas para la depuración de los funcionarios públicos, especialmente en las zonas que habían permanecido durante la guerra bajo la legalidad republicana. Los docentes eran considerados por los sublevados como responsables de la subversión que había hecho inevitable el movimiento militar:

> *El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados [...] haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los solemnes momentos por los que atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública [...] extirpando de raíz las falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a la que fue llevada nuestra patria".*[89]

De manera que echándole la culpa a los que José María Pemán denominaba los "envenenadores del alma infantil" se puso en marcha el procedimiento depurador de la enseñanza. La limpieza política de los profesores de instituto correspondió a las Comisiones Depuradoras C. Estas comisiones funcionaban a nivel provincial y estaban constituidas por profesores del mismo Cuerpo de Secundaria o de superior categoría profesional. En el caso de Valencia los integrantes eran el gobernador civil, Francisco Planas de Tovar, que actuaba de presidente, y los vocales Francisco Morote Greus, director del instituto Luis Vives, y los profesores Emilia Ranz Aulés, Antonio Hernández Pérez y Elías Izquierdo Maronda.

Cada expediente personal constaba de los siguientes documentos:

- Declaración jurada del profesor.
- Informes sobre la conducta político-social (emitidos por la Guardia Civil, la alcaldía y el cura párroco y en algunos casos informes de la Auditoría de guerra y de la policía en las ciudades).
- Pliego de cargos, por la comisión depuradora.
- Pliego de descargos, por el interesado.
- Propuesta de sanción por parte de la Comisión Depuradora C.
- Sanción definitiva por la Junta Técnica del Estado (Comisión Dictaminadora Superior).

La depuración franquista intentaba establecer un estricto control sobre los docentes para garantizar la perdurabilidad del régimen y la consolidación de sus estructuras. Los profesores tenían una labor encomendada a la hora de reproducir la ideología del nacionalcatolicismo en las aulas y no se podía permitir bajo ningún concepto que difundieran ideas que pudieran deslegitimizar el régimen. El Cuerpo de profesores de Secundaria no era un cuerpo especialmente comprometido con la República, las cifras ofrecen un porcentaje global de un 27,48% del profesorado de institutos sancionado, porcentaje que aún así supera al de

89 BOE, Decreto nº 66, 11 de noviembre de 1936.

maestros, que según Morente Valero rondó el 25 %. En el caso de Valencia, el porcentaje se sitúa en un 29% de profesores de Segunda Enseñanza sancionados. Esta diferencia obedece al hecho de que para el franquismo el bachillerato era primordial, pues se entendía como la formación intelectual y moral de las "futuras clases directoras" (Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 20 de septiembre de 1938), lo que explica que se ejerciera un mayor control sobre quienes se encargaban de la docencia en este nivel educativo.[90]

En Requena, al acabar la guerra, de un claustro de diez profesores, sólo ocho se presentaron el 23 de octubre de 1939, día de la apertura del curso 1939-40. Camilo Chousa no lo hizo por estar adscrito de manera provisional al instituto Verdaguer de Barcelona y Antonio García Romero por estar cumpliendo condena de prisión. El resto obtuvieron nombramientos provisionales para ese curso, aunque se tratase de profesores numerarios, porque todos iban a ser sometidos al proceso de depuración. Finalmente, tras el mencionado proceso, siete fueron confirmados en el cargo en 1940: Juan Grandía Castella, Felipe Guijarro León, José Navas Romero, Luis Mª Rubio Esteban, José Oria Micho, José Pérez Hernández e Íñigo José Gracia López. Y tres fueron sancionados: Juan López Almeida con traslado forzoso fuera de la provincia en 1940, que recurrió en 1943, e inhabilitación para cargos directivos; Camilo Chousa López, con separación forzosa de la enseñanza en 1941; y, aunque de José Antonio Sellers no se encuentra el expediente de depuración en el AGA, sabemos que fue condenado al menos a un año de prisión mayor y no volvió a ejercer la docencia.[91]

Los cargos variaban pero por lo general eran referentes a haber ocupado puestos de importancia en la administración y en el Ejército republicano y afiliaciones a partidos de izquierdas y a sindicatos. Esto último era algo totalmente normal en los años de la guerra. Desde julio de 1936 los sindicatos obreros cobraron gran vida pública como resultado de la desvertebración del Estado republicano y del incremento de su protagonismo en la lucha contra las fuerzas sublevadas y en la defensa de la República. La CNT y la UGT pasaron a ocupar espacios de gestión y de decisión y sus miembros a ocupar puestos destacados en los ministerios. La FETE-UGT tuvo un protagonismo especial durante la época de Jesús Hernández como ministro de Educación y de Wenceslao Roces como subsecretario. Más tarde ese protagonismo pasó a la CNT con la llegada en 1938 del anarquista Segundo Blanco al Ministerio de Instrucción Pública.

Pertenecer a un sindicato se convirtió en la principal garantía de fidelidad a la República y era el mejor salvoconducto contra la depuración de funcionarios,[92] que también llevó a cabo la República.[93] En este contexto, la FETE-UGT se convirtió en una organización

90 SANCHIDRIÁN, Carmen, GRANA, Isabel y MARTÍN, Francisco, "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales", *Revista de Educación*, nº 356, 2011, pp. 381-382.

91 IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, 2010, pp. 122-124.

92 En el instituto de Requena la depuración republicana afectó a Camilo Chousa y Juan López Almeida (que sufrieron doble depuración pues luego también fueron sancionados por el franquismo). Les impusieron jubilación forzosa en compañía de Luis María Rubio Esteban. El resto del claustro quedó sancionado como disponible gubernativo, a excepción de José Antonio Sellers que fue confirmado en el cargo.

93 CREGO NAVARRO, Rosalía, "Depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil", *Espacio, Tiempo*

sindical de masas entre los docentes. Llegó a tener la hegemonía en el campo sindical con 40.000 afilados después de 1936, seguida de la sección de enseñanza de la CNT, el llamado Sindicato Único de la Enseñanza, que agrupó a 22.000 docentes.[94]

La FETE acusaba a la CNT de acoger en sus filas a muchos elementos reaccionarios, impidiendo así la depuración de los desleales a la República. Muchos profesores de derechas, sacerdotes y religiosos hallaron cobijo seguro en la CNT.[95] Preston también está de acuerdo en esta cuestión:

> *La facilidad con la que se podían obtener carnés de la CNT otorgaba a la Quinta Columna un acceso rápido a la información, una herramienta para organizar acciones provocadoras y una relativa libertad de movimientos. Con los carnés de la CNT, los quintacolumnistas obtuvieron también identificaciones para infiltrarse en los Servicios de Seguridad republicanos.*[96]

En el instituto de Requena el sindicato mayoritario era sin ninguna duda la FETE y por lo que sabemos también había quintacolumnistas con carnet de este sindicato socialista como Íñigo José Gracia, José Oria Micho y Lluis Guarner, pero la mayoría de los que estaban afiliados a la FETE eran izquierdistas más o menos definidos como Maria Teresa Montoya, Adela Gil, Alejandro Gaos y Juan López Almeida. Los que estaban afiliados a la CNT, por el contrario, eran derechistas como Felipe Guijarro León, Juan Grandía Castella (con un leve fondo izquierdista dice en su expediente de depuración) y Camilo Chousa, que era de Unión Republicana, había sido alcalde de Antequera en la II República y había sufrido la persecución de los socialistas en esta localidad andaluza.[97]

En el caso de Alejandro Gaos y de Adela Gil Crespo, cuando se incorporaron al claustro de Requena ya habían sufrido el proceso de depuración. Precisamente en virtud de este procedimiento fue destinado Alejandro Gaos a Requena para cumplir la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia (tenía la plaza en Cartagena) e inhabilitación para cargos directivos. Adela Gil Crespo se enteró tarde de que también había sido depurada y estaba inhabilitada para ocupar cargos directivos. Como no era funcionaria en el Instituto Escuela de Sevilla nunca pensó que la habían sancionado.[98] Eran las paradojas de la desorganización de la administración franquista. El caso es que su depuración no le impidió trabajar como profesora interina, adjunta y catedrática después de aprobar las oposiciones en 1942 y ejercer en Lleida, Cáceres y Barcelona antes de recalar en Requena en 1945. En cualquier caso, ella comentaba que estaba contenta de haber ido a parar a un centro que estaba lleno de represaliados, el ambiente era más relajado que en otros sitios.[99]

---

y Forma, S. V. Historia Contemporánea, IV, 1991, pp. 41-72.

94 DE LUIS MARTIN, Francisco, *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ariel historia, 2002, pp. 44-46.

95 MIGUEL DE CASTRO MARCOS, *El Ministerio de Instrucción Pública bajo la dominación roja. Notas de un espectador imparcial*, Madrid, Librería Enrique Prieto, 1939, p. 81.

96 PRESTON, Paul, 2010, p. 513.

97 IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, "Camilo Chousa, ¿Héroe o villano? El alcalde más polémico de la II República en Antequera", en *Revista de Estudios Antequeranos*, Nº15, Antequera, Real Academia de Nobles Artes de Antequera, 2011.

98 AGA, Expediente de Adela Gil Crespo, 32/16757.

99 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo.

INTELECTUALES Y ROJOS

Pero, ¿quién era el enemigo para Franco? La respuesta a esta pregunta ha sido resumida por la historiografía en la acepción de "los rojos". Bajo esta denominación se encuadraban los españoles fieles a la España republicana, pero ahí cabía una multitud de epítetos: bolcheviques, comunistas, anarquistas, extranjeros, masones, separatistas e intelectuales, entre otros. Nos centraremos en estos últimos, considerados por el nuevo régimen como enemigos acérrimos. En palabras de Serrano Suñer: "Para que este programa ideal pueda cumplirse, hace falta practicar una extirpación a fondo de nuestros enemigos, de esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe".[100] En su origen esta animadversión venía del odio franquista hacia las instituciones educativas liberales y laicas que se instauraron en España desde el siglo XIX, como la Institución Libre de Enseñanza en 1876, pero también contra la Universidad, donde ejercían su magisterio muchos hombres y mujeres que se opusieron a las posiciones reaccionarias de los sublevados.[101]

Alejandro Gaos (1907-1958) provenía de una familia muy numerosa de la burguesía ilustrada que se estableció en Valencia, en la calle la Paz, siguiendo los pasos del padre, notario de profesión. Eran nueve hermanos con fama de excéntricos y alocados. Todos sobresalieron por sus actividades literarias y su implicación política en los años de la República y la guerra en Valencia.[102] Francisco Umbral nos da una descripción acertada de la familia en este extracto de un artículo suyo:

> *Son una familia española, una familia cualquiera, como los Panero de El desencanto, sólo que no han encontrado su Chávarri, una familia de famosos, pero la fama es una cosa que se deja en el perchero, al entrar. José Gaos, que ocupó la cátedra de Ortega, se exilia a Méjico, por la guerra, crea toda una escuela de pensamiento en aquellas Universidades y muere en el éxodo. Vicente Gaos, muerto no hace mucho, era un gran poeta metafísico [...]. Alejandro Gaos, poeta sencillo y barroco al mismo tiempo, murió pronto. Fernando Gaos, el más trasto de todos, anduvo por el Gijón [...], haciendo bohemia y compravendiendo libros. Lola Gaos, una de las grandes actrices de España, que supo imponer su original y angulada personalidad a los esquemas horteras del cine español.*[103]

En el texto, Umbral no menciona a Carlos, vinculado a Izquierda Republicana, ni a Ángel, afiliado al Partido Comunista y comisario político, los dos se exiliaron junto con José y el resto de hermanos en México. Se fueron todos menos Ignacio, Alejandro, Maruja y la conocida actriz de las películas de Buñuel y Saura: Lola Gaos, que permanecieron en España.

En los años de la guerra la implicación política y cultural de Alejandro Gaos y sus

100 SUÑER, Enrique, *Los intelectuales y la tragedia española*, Editorial Española, San Sebastián, 1938, p. 171.

101 EIROA SANFRANCISCO, Matilde, "Las fuentes doctrinales: pensamiento y lenguaje en la represión sistémica (1936-1948)", en ARÓSTEGUI, Julio, (coordinador), *Franco, La represión como sistema*, Barcelona, Flor de Viento, 2012. pp. 145-146.

102 GAOS, Ángeles, *Una tarde con mi padre. Recuerdos de José Gaos*, Instituto Politécnico Nacional, dirección de publicaciones, Ciudad de México, 1999.

103 UMBRAL, Francisco, "Los Gaos", *El País*, 12 de marzo de 1983.

hermanos fue notoria. Alejandro fue colaborador de la revista *Hora de España* y apoyó la recaudación de fondos para la Columna de Hierro y los hospitales de sangre en diversas ocasiones.[104] Antes de la guerra publicó algunas obras de poesía importantes como *Sauces imaginarios, Ímpetu del sueño y Tertulia de campanas*, además de otras de ensayo, como *La angustia romántica de nuestro tiempo y Crónicas literarias*. Sus últimas obras fueron: *Vientos de la angustia, La sencillez atormentada* y la recopilación de entrevistas con personajes de relevancia intelectual de la época titulada *Prosa fugitiva*. En este libro se recogen entrevistas con escritores y poetas del momento, como Vicente Aleixandre, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Buero Vallejo, el Dr. Marañón y otros. En el momento de su muerte estaba terminando un libro que dejó inconcluso aunque bastante avanzado: *Ganando la alegría*.[105]

También colaboraba habitualmente en la prensa, en los diarios ABC, Levante, en la revista Índice y en otras revistas de Buenos Aires, México, Uruguay y otros países latinoamericanos.[106]

Alejandro Gaos. 1934.

104 *ABC*, 8 de septiembre de 1936. En el teatro Principal de Valencia se representa la obra de Alejandro Casona "Nuestra Natacha" y Alejandro Gaos la presenta con unas palabras sobre la influencia revolucionaria del teatro de Casona.

105 Entrevista a Alejandro Gaos Castro, nieto del profesor Alejandro Gaos.

106 *ABC*, 22 de mayo de 1958, necrológica de Alejandro Gaos.

En cuanto a personalidad, Alejandro Gaos era muy sentimental y expresivo. Según cuenta en una anécdota el poeta Cesar Simón, un día Alejandro Gaos se encontró con su tío Juan Gil-Albert en el Parterre, en Valencia, a la hora del mediodía, en la que Gil-Albert solía bajar a tomar el sol, y le contó que recién acabada la guerra lo confundieron con él y lo detuvieron. Poniéndole una pistola en el pecho lo acusaron de ser el autor del Romance del cuartel de caballería, y él, aterrorizado, les dijo que se equivocaban, que él no era Gil-Albert y que podía demostrarlo -"Juan, te habrían fusilado, sin duda"- le dijo al escritor, todavía impresionado por el recuerdo.[107]

Los Gaos mantenían una gran amistad con Max Aub desde la infancia, tanto es así que los retrató en su obra *Laberinto mágico*. Con Alejandro Gaos mantuvo correspondencia durante su exilio. En una de las cartas que se conserva en el Archivo Max Aub de Segorbe, Alejandro, que estaba viviendo el destierro que las autoridades le habían impuesto en Requena -"donde estoy magnánimamente destinado"- decía con ironía, se quejaba de que desconocía la poesía que se estaba haciendo fuera y le pedía que le mandara libros. Le decía que había conseguido obras de poetas exiliados como Domenchina (con quien se escribía), Alberti o León Felipe. Toda la carta respiraba un tono de tristeza y pesar. Hablaba de que tenía cinco hermanos viviendo en México y si por él fuera también hubiera buscado climas más favorables, pero las circunstancias se lo impedían. Le contaba que había publicado un libro, *Vientos de la angustia*, con éxito de público (había vendido 400 ejemplares) y lo que era mejor, de crítica, "cosa asombrosa si tenemos en cuenta el apellido del autor", decía. La carta fechada el 26 de julio de 1947 dejaba ver entre líneas la penosa situación en la que lo había sumido el exilio interior.[108] Una década después, en 1958, murió de un paro cardiaco en el Monasterio de Piedra (Zaragoza) en una excursión del instituto de Requena. Tenía 51 años.

Adela Gil Crespo (1916-1992) provenía de una familia humilde de origen castellano que se estableció en Madrid a principios del siglo. Su padre era un taxista socialista afiliado a la UGT que eligió para la formación de su hija el Instituto Escuela de Madrid. Allí estudió desde 1924 hasta 1933, fecha en que obtuvo el grado de bachiller y se trasladó a Sevilla para empezar a trabajar en el recién creado Instituto Escuela[109] como profesora especial de trabajos manuales[110] y al mismo tiempo estudiar en la Universidad hispalense la carrera de Filoso-

107 ROVIRA, José Carlos, *Els nostres presidents: Juan Gil Albert*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2007.

108 Archivo Max Aub, Segorbe, Correspondencia de Max Aub, carta de Alejandro Gaos.

109 Sobre el Instituto Escuela de Sevilla véase ALGORA ALBA, Carlos, *El Instituto Escuela de Sevilla (1932-1936). Una proyección de la Institución Libre de Enseñanza*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1996.

110 La profesora Adela Gil relata en un artículo en qué consistían las clases: "Los trabajos manuales estaban graduados por curso, y en el Instituto Escuela de Madrid y en el de Sevilla, tenían la finalidad de practicar la artesanía; se enseñaban labores tradicionales de lagartera, a repujar cuero y plomo, a tallar madera, a tejer telas y alfombras, a encuadernar libros, a hacer cestos de rafia. En el Instituto Escuela de Valencia, en trabajos manuales seguían otra orientación, dada por el señor Llácer, al que yo sustituí en el periodo de guerra, por haber sido movilizado, se hacían juguetes, botones de madera, y recogiendo semillas del Jardín Botánico de Valencia, adornos.[...] Lo que actualmente tanto se busca, creatividad, expresión corporal, se practicaba en los Institutos Escuela." GIL CRESPO, Adela, "Metodología y enseñanza en los institutos-escuelas" en J. Haro y otros (coord.): *Instituto de Bachillerato Cervantes. Miscelánea en su cincuentenario. 1931-1981*. Madrid, MEC, 1981, pp. 443-445.

fía y Letras. Coincidió allí en esos años con Maria Rosario Montoya, comisaria directora en el Instituto de Requena (1938-1939), y con Juan de la Mata Carriazo, director del instituto sevillano, y después trasladado a Valencia, igual que ellas, en los años de la contienda. La guerra la sorprendió en Madrid, tal como nos cuenta en un fragmento de una novela sobre el verano del 36 que no pudo terminar a causa de su muerte:

> *Como una visión lejana, en la que el recuerdo y la fantasía se entrecruzan, me llega el recuerdo leyendo a Fraser,*[111] *de cómo recibimos en mi familia y en mi barrio, la Prosperidad, la noticia del alzamiento.*
>
> *No teníamos radio. Hacía años habíamos tenido una galena, pero después mi padre no era partidario de la radio. La vecina de enfrente nos atormentaba tarde y noche con las estridencias de las canciones de moda. Pero aquel día no eran canciones, eran noticias. Los militares se habían sublevado en Marruecos, y la República parecía peligrar. Las noticias empezaron a circular, en la calle se hacían corrillos, se lanzaban opiniones. No sería nada, sería una Sanjurjada más, y el gobierno terminaría por dominar.*[112]

De Madrid fue trasladada al Instituto Escuela de Valencia donde ejerció entre 1937 y 1939,[113] también como profesora de trabajos manuales, y se matriculó en la Universidad de Valencia. Allí conoció a Dámaso Alonso, uno de los profesores más influyentes en su carrera, junto con el geógrafo Manuel de Terán, al que conocía desde sus tiempos de estudiante en el Instituto Escuela de Madrid. El primero la disuadió de volver a Sevilla cuando salió de la cárcel en 1940 para terminar la carrera, le recomendó que fuera a la Universidad de Valladolid (en Sevilla le hubieran hecho la vida imposible dados sus antecedentes) y en esta universidad terminó en un tiempo record, en enero de 1941, la licenciatura. El segundo le recomendó que se decantara por el estudio de la Geografía y abandonase la idea de especializarse en Historia porque, en su opinión, era una disciplina menos comprometida y le causaría menos problemas.[114]

Toda su vida profesional estuvo marcada por la influencia del ideario de renovación pedagógica que puso en marcha el Instituto Escuela de Madrid en 1918, herencia de la visión pedagógica de Giner de los Ríos y de la Institución Libre de Enseñanza.[115] A Adela Gil, que era por encima de todas las cosas, profesora, y especialmente profesora de Geografía,

111 Se refiere al historiador británico pionero de la historia oral Ronald Fraser y a su obra sobre la guerra civil. Véase FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española,* Barcelona, Crítica, 1979. Es el historiador pionero de la historia oral en España.

112 GIL CRESPO, Adela, "Relatos y recuerdos. Julio de 1936 en Madrid", 1992, Inédito, Archivo personal de Juan Antonio Gil Crespo.

113 Sobre la educación en los Institutos Escuela dice: "Nunca fue sectaria la formación; en las clases convivíamos con alumnos de familias de ideologías contrarias. En plena guerra civil en el Instituto Escuela de Valencia sólo se percibía la guerra cuando tocaban sirenas de alarma para ir al refugio. O en el internado, por la escasez de alimentos de los últimos tiempos." GIL CRESPO, Adela, 1981, p. 447.

114 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo.

115 PALACIOS BAÑUELOS, Luis, *El Instituto-Escuela, historia de una renovación educativa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

sus alumnos la recuerdan como una maestra que sabía hacer de la enseñanza de la Geografía una materia apasionante pero siempre a través de la aplicación de un método perfectamente concebido. En esto era seguidora, como ya hemos dicho, de los planteamientos pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza. Los alumnos tenían que aprender a ser críticos y a someter toda la información al filtro de la razón. Era enemiga de los exámenes y de los libros de texto, ella se valía a la hora de evaluar, como en la Institución, de los cuadernos de trabajo y de campo que confeccionaban los alumnos. De esta manera los estudiantes llevaban a cabo una labor productora y no meramente receptora y al mismo tiempo fomentaba su creatividad.[116] Siguiendo la línea de los institucionistas era también una gran entusiasta del valor pedagógico de las excursiones.[117]

Su identificación con el ideario del Instituto Escuela la llevaba en ocasiones a posiciones intolerantes y un tanto elitistas, según el testimonio de su hijo, lo cual era bastante común entre los institucionistas. Esta era la causa de que muchas veces fueran percibidos como "los jesuitas de la acera de enfrente". Adela Gil tenía un sentido elitista próximo a las posiciones de Ortega y Gasset y siempre repetía que "la masa no es buena más que para hacer pan". Poco a poco fue moderando sus postulados exclusivistas conforme entró en contacto con personas de otros ambientes. En cualquier caso, siempre mantuvo un buen recuerdo del Instituto Escuela, de hecho su última clase magistral, cuando se jubiló, la dedicó a "La enseñanza en los Institutos Escuela".[118]

Por otra parte, esta concepción elitista de la educación que tenían los alumnos de la Institución Libre de Enseñanza y del Instituto Escuela no era rara en la época, como tampoco eran raras las críticas de los que como Arturo Barea, en su trilogía La forja de un rebelde, los calificaban como "la nueva aristocracia de izquierda".[119]

Resumir en pocas líneas su dilatada carrera académica y docente es tarea imposible. Basten algunas pinceladas, sin intención de ser exhaustivos, para que el lector se dé cuenta de que se trata de una persona de gran nivel académico y profesional. Becada por el gobierno francés estudió Geografía en las Universidades de París y Clermont Ferrand y realizó estudios y trabajos de campo sobre el vulcanismo en Auvernia entre 1949 y 1950. Unos años

116 MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, "Adela Gil Crespo (1916-1992). Una vida dedicada a la Geografía", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1993.

117 Dos de sus alumnas recuerdan algunas actividades a las que asistieron con ella: "Una vez nos mandó un trabajo de investigación titulado *Historia del vestido desde la Prehistoria a nuestros días*. Otro día que íbamos de excursión a ver unas cuevas un grupo de niños con ella, se hizo de noche y nos perdimos. Entonces ella dijo que seguiríamos el curso del río y llegaríamos al pueblo y así fue. Cuando llegamos nuestros padres estaban muy preocupados pero no se quejaron. Era una mujer muy comunicativa, con gran sentido de la justicia y de la honradez y al mismo tiempo muy moderna, directa y hablaba siempre sin subterfugios." Entrevista a Carmen Tenas Pérez, alumna del instituto de Requena. "Recuerdo una excursión a la ermita de San Blas por el río Magro, cuando llegamos a la ermita los caseros se negaron a darnos agua y doña Adela se enfadó y dijo que ni en las Hurdes ocurría algo así. Íbamos 40 niños de 1º y 2º de bachiller." Entrevista a María Dolores Roda Gallega, alumna y después administrativa del Instituto de Requena.

118 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo.

119 BAREA, Arturo, *La forja de un rebelde. La ruta*, Barcelona, Debolsillo, 2011, p. 202.

después, en 1957, becada por la Fundación Juan March, realizó estudios sobre el vulcanismo en las Azores y Madeira y en 1966 en Sicilia y Nápoles, becada por el gobierno italiano. Participó en los congresos internacionales de Geografía de Río de Janeiro (1956), Estocolmo (1960), Londres (1964), Nueva Delhi (1969), Montreal (1972), Moscú (1976) y en varias conferencias regionales como la de Budapest (1971), en el congreso de Coimbra de 1958 de la Asociación del Progreso de las Ciencias, etc. Pero nunca con ayudas del Gobierno español. En 1953 leyó su tesis doctoral: "La vida pastoril en la sierra de Gredos", en homenaje a su abuelo, que había sido pastor en esa zona. En su labor investigadora fue pionera en la introducción de estudios sobre el vulcanismo y la geografía agraria, especialidad en la que centró mayormente sus investigaciones.

La lista de sus obras publicadas es larguísima y excede con mucho a la posibilidad de enumerarlas aquí. Son más de 100 títulos entre libros de texto para la editorial Anaya, obras sobre Didáctica y Metodología de la Geografía, obras de temas científicos (glaciarismo, vulcanismo, hidrología, desamortizaciones, estructura de la propiedad de la tierra, turismo, trashumancia, etc.). Además escribió estudios de Geografía local histórica y económica de Requena, Zamora y Denia y numerosos artículos y textos para conferencias de sus viajes por Laponia, Canadá, China, Túnez, Kazajstán, etc. para la Real Sociedad Geográfica Española, de la que fue *alma mater* hasta su muerte en 1992.[120]

Adela Gil se ajustaba bien al modelo de mujer moderna republicana que el franquismo consiguió aniquilar en la sociedad española de los años cuarenta y cincuenta, representaba la antítesis de la mujer "reina [esclava] del hogar" que preconizaba la Sección Femenina y por lo tanto debió ser una rara avis en la época. Era una mujer adelantada a su tiempo, agnóstica, madre soltera, trabajadora, viajera, rebelde con las trabas y las coerciones sociales, una luchadora, en definitiva, pero consiguió encontrar su lugar en la sociedad clasista y gris de la posguerra requenense y se encontraba muy a gusto en este pueblo, incluso con personas que estaban en las antípodas de su pensamiento.[121]

CONCLUSIONES

La gigantesca operación de limpieza política llevada a cabo por el "Nuevo Estado" tuvo como principal objetivo eliminar todo rastro de la cultura política y de la identidad colectiva anterior, reunida bajo el paraguas de la "anti-España": socialismo, liberalismo, anarquismo, comunismo, laicismo, republicanismo, nacionalismo, feminismo, etc. A la hora de llevar a cabo esta sistemática limpieza, los instrumentos de los que se valió el Estado fueron los mismos en un pequeño instituto que en el resto de la sociedad: la justicia militar, el sistema penitenciario, la Ley de Responsabilidades Políticas, la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo y la depuración laboral. Los profesores de bachillerato se convirtieron en objetivo prioritario de la limpieza política, dada su gran influencia en la formación de las

120 GIL CRESPO, Juan Antonio, "Relación de obras de Adela Gil Crespo", inédito, Madrid, 1992.

121 Entrevista a Juan Antonio Gil Crespo, hijo de la profesora Adela Gil.

nuevas élites, y se vieron sometidos a uno o varios de estos procesos de purga político-ideológica. Finalmente los claustros de los institutos como el de Requena en los años cuarenta se configuraron con un personal heterogéneo, compuesto por represaliados y por integrados en el "Nuevo Orden" franquista, una reproducción a pequeña escala de la España de los vencedores y de los vencidos.